

118565.
Guayaquil, 21 de Abril de 2014

Señora
ANA MARIA CARRERA LASSO
Ciudad.-

Nº. 18.403.4.05

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SOLOMONCORP S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Ab. María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el 24 de Enero del año 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Febrero del año 2005.-

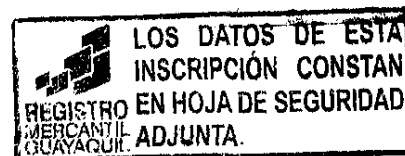
Atentamente,


Marcelo Montes Jallí
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOLOMONCORP S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0908670540 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.-

Guayaquil, 21 de abril de 2014.-


ANA MARIA CARRERA LASSO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.437

FECHA DE REPERTORIO:05/may/2014

HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLOMONCORP S.A.**, a favor de **ANA MARIA CARRERA LASSO**, de fojas 17.610 a 17.612, Registro de Nombramientos número **5.679**.

ORDEN: 18437



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de mayo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 809579

IMP. 10M. 08

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

26 SEP 2014 ^{HORA:} 2:30.

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle